

Dec. No. 1968, que deroga el Decreto No. 318, del 17 de octubre de 1978.

G. O. No. 9538, del 15 de septiembre de 1980

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1968

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— Queda derogado el Decreto No. 318, de fecha 17 de octubre de 1978, mediante el cual fue designado el señor Juan Rodríguez Acosta, Representante del Poder Ejecutivo en el Consejo de Administración de los Proyectos Agrarios en la Zona de La Vega.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta; años 137o. de la Independencia y 118o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 1969, que establece la Zona Franca del Aeropuerto Internacional Puerto Plata.

G. O. No. 9538, del 15 de septiembre de 1980

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1969

VISTA la Ley No. 4315, de fecha 22 de octubre de 1955 y sus modificaciones, en virtud de la cual se crea la institución de zonas francas en la República;